MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

1. FUNDAMENTO METODOLÓGICO

La presente matriz se construye conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, M-ICR-01, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, basado en el estándar ISO 31000 y en el Documento Conpes 3714 de 2011. La matriz es exclusiva del presente proceso, se construyó a partir del contexto real del objeto y del sector analizado en el Documento 01, Análisis del Sector, y no se reutilizó de otro expediente.

2. ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO

Elemento del contexto	Descripción
Objeto del proceso	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS DESTINADO A ATENDER LOS DESPLAZAMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA, RISARALDA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y OTROS DESTINOS NACIONALES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.
Partícipes	Municipio de La Virginia como entidad contratante; Secretaría de Gestión Administrativa como dependencia solicitante y supervisora; Secretaría de Hacienda Municipal como responsable de la disponibilidad presupuestal y del Programa Anual Mensualizado de Caja; empresas de transporte especial habilitadas como potenciales oferentes; conductores como personal operativo.
Ciudadanía beneficiaria	Población del Municipio de La Virginia, en particular la de la zona rural, destinataria de las jornadas de atención descentralizada y de la supervisión de obras y programas sociales.
Capacidad de la entidad	El Municipio no dispone de parque automotor propio suficiente ni de conductores de planta para atender la demanda de movilidad institucional.
Suficiencia del presupuesto	Presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000), certificado en el CDP No. 638 del 10 de septiembre de 2026, rubro 2.1.2.02.02.006-2-68, Fondo 101. Al precio unitario de referencia de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($10.498.600) mensuales alcanza para noventa y siete (97) días calendario de servicio. La suficiencia depende de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, según el análisis del numeral 7 del Documento 00.
Condiciones geográficas	Red vial del departamento de Risaralda, con corredores de montaña susceptibles de deslizamientos, y trayectos nacionales de larga distancia.
Entorno socioambiental y político	Riesgo de alteraciones de orden público y bloqueos viales; exigencias ambientales de revisión de emisiones contaminantes.
Sector y mercado	Sector regulado con barrera de entrada por habilitación del Ministerio de Transporte, oferta concentrada en el área metropolitana de Pereira y Dosquebradas, sensible a la inflación de combustibles y al incremento del salario mínimo.
Normativa aplicable	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 336 de 1996, Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017, Ley 1503 de 2011 y Decreto 0287 de 2026.

Elemento del contexto	Descripción
Experiencia previa	Procesos AM-SA-001-2025, AM-SA-002-2025 y AM-MC-009-2026 del propio Municipio, más treinta y seis (36) procesos comparables de otras entidades identificados en SECOP II, analizados en el Documento 01.

3. ESCALAS DE VALORACIÓN

Probabilidad	Valor
Raro	1
Improbable	2
Posible	3
Probable	4
Casi cierto	5

Valoración	Categoría de Impacto	Calificación cualitativa	Calificación monetaria
1	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Sobrecostos iguales o inferiores al 1 % del valor del contrato
2	Menor	Dificulta la ejecución de manera baja; con medidas mínimas se logra el objeto	Sobrecostos iguales o inferiores al 5 %
3	Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	Sobrecostos entre el 5 % y el 15 %
4	Mayor	Obstruye sustancialmente, pero aún permite la consecución del objeto	Sobrecostos entre el 15 % y el 30 %
5	Catastrófico	Perturba gravemente e imposibilita la consecución del objeto	Sobrecostos superiores al 30 %

La valoración del riesgo es igual a la SUMA de la probabilidad y el impacto, en rango de dos (2) a diez (10). El impacto se toma como la MAYOR valoración resultante entre el criterio cualitativo y el monetario. Las categorías son: riesgo bajo de dos (2) a cuatro (4); riesgo medio de cinco (5); riesgo alto de seis (6) a siete (7); y riesgo extremo de ocho (8) a diez (10).

4. MATRIZ DE RIESGOS, COLUMNAS COMPLETAS DEL M-ICR-01

Por razones de legibilidad, la matriz se presenta en dos tablas complementarias que, en conjunto, contienen la totalidad de las columnas exigidas por la Tabla 1 del Manual M-ICR-01. Ninguna celda queda en blanco. La columna de numeración permite enlazar ambas tablas.

4.1 Identificación, clasificación y valoración del riesgo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo Conpes 3714 de 2011	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría	Asignación
1	Específico	Interno	Planeación	Regulatorios	Que el objeto configurado en SECOP II, el del estudio previo y el del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 638 no coincidan carácter a carácter, o que el certificado pierda vigencia antes del registro presupuestal.	Rechazo del registro presupuestal, devolución del proceso y hallazgo por incoherencia entre el respaldo presupuestal y el objeto contratado.	2	4	6	Alto	Entidad
2	Específico	Interno	Planeación	Regulatorios	Que la contratación del segundo semestre se califique como fraccionamiento del objeto anual. Los dos procesos de la vigencia 2026 suman OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($83.000.000) con cargo al mismo rubro 2.1.2.02.02.006-2-68 y al mismo Fondo 101 de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, y superan el tope de mínima cuantía de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) en TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($33.974.660).	Hallazgo fiscal y disciplinario por elusión de la modalidad de selección procedente, nulidad absoluta del contrato y responsabilidad del ordenador del gasto.	4	4	8	Extremo	Entidad
3	Específico	Externo	Planeación	Económicos	Que el precio unitario de referencia, calculado sobre cotizaciones de febrero de 2026 e indexado por el Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros, resulte inferior al precio real de mercado de septiembre de 2026.	Ausencia de oferentes, declaratoria de desierto y pérdida de la vigencia para satisfacer la necesidad de movilidad institucional.	3	3	6	Alto	Entidad

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo Conpes 3714 de 2011	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría	Asignación
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Que ningún proponente acredite la habilitación vigente del Ministerio de Transporte en la modalidad de servicio especial, o que la resolución aportada se encuentre suspendida.	Rechazo de la totalidad de las ofertas y declaratoria de desierto del proceso.	2	4	6	Alto	Entidad
5	General	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Acuerdo entre oferentes para fijar precios o repartirse el proceso, o presentación de ofertas artificialmente bajas para asegurar la adjudicación.	Sobrecosto, adjudicación a un contratista sin capacidad real de ejecución y responsabilidad de la entidad por selección no objetiva.	2	4	6	Alto	Entidad
6	General	Interno	Contratación	Operacionales	Que el adjudicatario no suscriba la aceptación de la oferta, no constituya las garantías exigidas o las presente de forma extemporánea o incompleta.	Retraso en el inicio de la ejecución, riesgo de no alcanzar a ejecutar dentro de la vigencia fiscal y eventual pérdida de apropiación.	2	4	6	Alto	Contratista
7	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Incremento del precio del combustible, de los peajes o de los insumos de mantenimiento por encima de la inflación proyectada durante la ejecución del contrato.	Desequilibrio económico del contrato, deterioro de la calidad del servicio o solicitud de restablecimiento por parte del contratista.	3	2	5	Medio	Contratista
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el contratista no preste el servicio en las fechas, horarios, rutas o condiciones programadas por la Secretaría de Gestión Administrativa.	Paralización de comisiones oficiales, incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y afectación de la presencia institucional en zona rural.	2	4	6	Alto	Contratista
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente de tránsito durante la prestación del servicio que cause lesiones o muerte a funcionarios del Municipio o a terceros.	Responsabilidad civil extracontractual del Municipio, demandas de reparación directa y afectación patrimonial y reputacional de la entidad.	2	5	7	Alto	Compartido
10	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Avería mecánica del vehículo que interrumpa la prestación del servicio por más de veinticuatro (24) horas sin vehículo de reemplazo disponible.	Suspensión de las comisiones programadas y sobrecostos por contratación de transporte alterno a cargo de la entidad.	2	3	5	Medio	Contratista
11	General	Externo	Ejecución	Financieros	Que el contratista incumpla el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los conductores vinculados a la ejecución.	Solidaridad laboral del Municipio frente a los trabajadores del contratista y reclamaciones judiciales posteriores a la liquidación del contrato.	2	4	6	Alto	Contratista

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo Conpes 3714 de 2011	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría	Asignación
12	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Cierres de la red vial del departamento por deslizamientos, crecientes u otros eventos naturales que impidan los desplazamientos programados.	Imposibilidad temporal de ejecutar los trayectos y eventual prórroga del plazo contractual dentro de la vigencia fiscal.	3	2	5	Medio	Compartido
13	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Paros, bloqueos viales o alteraciones del orden público que impidan la circulación en los corredores del departamento de Risaralda.	Suspensión de las comisiones institucionales y retraso en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	2	2	4	Bajo	Compartido
14	Específico	Interno	Ejecución	Ambientales	Que los vehículos dispuestos no acrediten el certificado de revisión de emisiones contaminantes vigente o superen los límites permitidos.	Sanción de la autoridad de tránsito, inmovilización del vehículo e interrupción del servicio contratado.	2	2	4	Bajo	Contratista
15	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Que el Programa Anual Mensualizado de Caja no disponga de los recursos en la oportunidad requerida para atender los pagos mensuales del contrato.	Mora en los pagos, reconocimiento de intereses moratorios y desequilibrio financiero para el contratista.	2	3	5	Medio	Entidad
16	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios	Que la ejecución se extienda más allá del 31 de diciembre de 2026 y comprometa apropiaciones de una vigencia fiscal distinta sin autorización de vigencias futuras. El Plan Anual de Adquisiciones registró una duración de ciento diez (110) días contados desde septiembre de 2026, término que solo cabe dentro de la vigencia si el acta de inicio se suscribe a más tardar el 12 de septiembre de 2026, fecha ya superada.	Constitución irregular de reservas presupuestales, hallazgo fiscal y responsabilidad del ordenador del gasto.	3	4	7	Alto	Entidad
17	Específico	Interno	Planeación	Financieros	Que la fecha efectiva del acta de inicio no permita ejecutar la totalidad del presupuesto oficial antes del 31 de diciembre de 2026. Al precio unitario de referencia de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($10.498.600) mensuales, el presupuesto alcanza para noventa y siete (97) días calendario, de modo que cada día de retraso	Pérdida de apropiación por no ejecución, saldo liberado al cierre de la vigencia y necesidad insatisfecha de movilidad institucional en el periodo no cubierto.	4	3	7	Alto	Entidad

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo Conpes 3714 de 2011	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría	Asignación
					en el inicio deja sin ejecutar aproximadamente TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000).						
18	Específico	Interno	Selección	Regulatorios	Que la exigencia de indicadores de capacidad financiera y organizacional en un proceso de mínima cuantía sea observada por los interesados como restricción injustificada de la pluralidad de oferentes.	Observaciones al proceso, eventual adenda de supresión del requisito, retraso del cronograma y riesgo de no alcanzar a ejecutar dentro de la vigencia.	2	2	4	Bajo	Entidad

4.2 Tratamiento, valoración residual, responsables y monitoreo

No.	Tratamiento y controles a implementar	Prob. post	Imp. post	Valoración post	Categoría post	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Monitoreo y revisión: ¿cómo se realiza?	Periodicidad: ¿cuándo?
1	Transcripción literal del objeto del CDP No. 638 en la totalidad de los documentos del paquete y en la configuración del proceso en SECOP II. Cotejo final por el Asesor Jurídico Externo antes del cargue y verificación de la vigencia del certificado.	1	4	5	Medio	Sí	Secretaría de Gestión Administrativa	Antes de la publicación	Registro presupuestal	Lista de chequeo precontractual y cotejo literal del objeto contra el CDP	Una vez, antes de publicar
2	Triple motivación documentada: primero, incorporación al expediente del acto administrativo de adición presupuestal que originó la apropiación del CDP No. 638, con indicación de su fuente y de su fecha, posterior a la estructuración del primer proceso; segundo, constancia de que al estructurar el proceso AM-MC-009-2026 la entidad no disponía de apropiación adicional; tercero, acreditación de la diferencia de alcance entre los dos objetos, pues el presente cubre servidores públicos, contratistas y demás personas autorizadas para actividades	2	4	6	Alto	No	Asesor Jurídico Externo	Estructuración	Publicación del proceso	Verificación documental del acto de adición y del cuadro comparativo de objetos en el expediente contractual	Una vez, antes de publicar

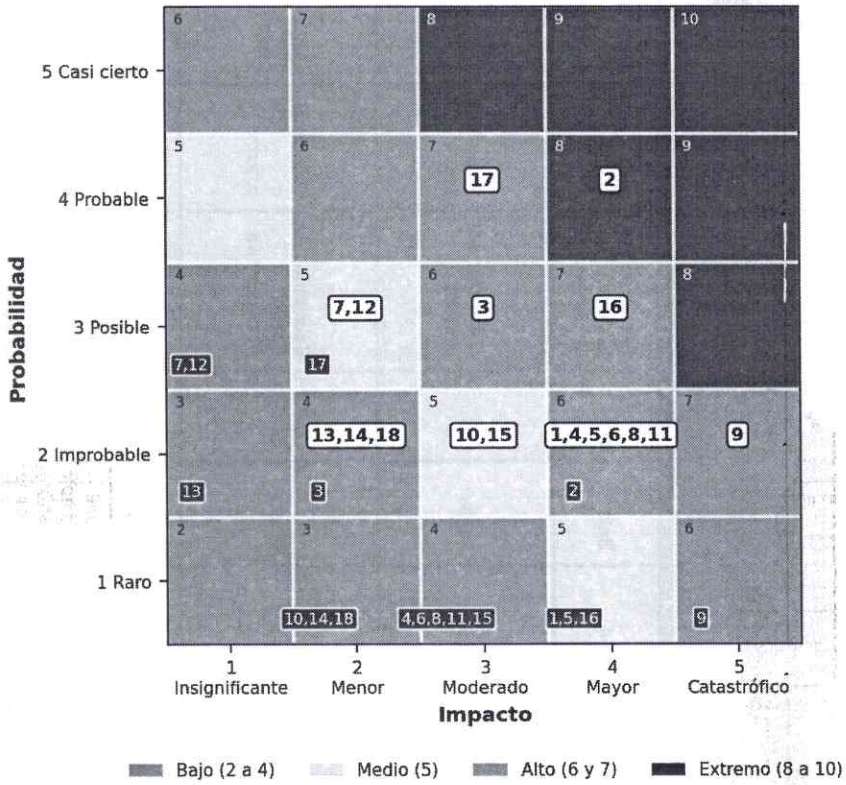
No.	Tratamiento y controles a implementar	Prob. post	Imp. post	Valoración post	Categoría post	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Monitoreo y revisión: ¿cómo se realiza?	Periodicidad: ¿cuándo?
	institucionales, administrativas y operativas, mientras el anterior se circunscribía a funcionarios y a funciones misionales.										
3	Indexación por el Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros, que registró una variación anual de 8,70 % en el segundo trimestre de 2026, superior al índice de precios al consumidor y más representativo del sector. Actualización del sondeo con tres cotizaciones vigentes de empresas habilitadas antes de la publicación y aplicación de la media podada con depuración por rango intercuartílico.	2	2	4	Bajo	No	Secretaría de Gestión Administrativa	Estructuración	Publicación del proceso	Cotejo del presupuesto oficial contra las cotizaciones vigentes	Una vez, antes de publicar
4	Verificación de oficio del estado de la habilitación en el sistema RUNT y en la Superintendencia de Transporte durante la evaluación. Exigencia del requisito como habilitante subsanable dentro del término de traslado del informe.	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador	Cierre del proceso	Informe de evaluación	Consulta en RUNT y verificación de la resolución de habilitación	En cada evaluación
5	Publicación íntegra en SECOP II, aplicación del procedimiento de precios artificialmente bajos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y denuncia ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando haya indicios de colusión.	1	4	5	Medio	No	Comité evaluador	Cierre del proceso	Adjudicación	Análisis de la estructura de costos de la oferta de menor precio	En cada evaluación
6	Término perentorio para la constitución de garantías en la comunicación de aceptación de la oferta. Requerimiento escrito del supervisor y aplicación de las consecuencias legales por el incumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	1	3	4	Bajo	Sí	Secretaría de Gestión Administrativa	Aceptación de la oferta	Acta de inicio	Control de términos de legalización en el expediente y en SECOP II	Semanal hasta el acta de inicio
7	El precio ofertado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, incluido el combustible y los peajes. Aplicación del artículo 27 de la Ley 80 de 1993 únicamente ante variaciones que superen el quince por ciento (15 %) y que sean ajenas al riesgo asumido.	3	1	4	Bajo	No	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Seguimiento del índice de precios de combustibles en los informes mensuales	Mensual

No.	Tratamiento y controles a implementar	Prob. post	Imp. post	Valoración post	Categoría post	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Monitoreo y revisión: ¿cómo se realiza?	Periodicidad: ¿cuándo?
8	Garantía de cumplimiento, cláusula de multas por mora equivalente al uno por ciento (1 %) del valor del contrato por cada semana de retraso, cláusula penal pecuniaria y actas mensuales de supervisión con registro de servicios efectivamente prestados.	1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Actas mensuales de supervisión y planillas de servicio	Mensual
9	Exigencia de SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del transportador conforme al Decreto 1079 de 2015, amparo de responsabilidad civil extracontractual del contrato por doscientos (200) SMMLV y acreditación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	1	5	6	Alto	Sí	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Verificación mensual de la vigencia de SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas	Mensual
10	Obligación contractual de disponer de vehículo de reemplazo de iguales o superiores condiciones dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte de la falla, con multa por parálisis del servicio.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Registro de novedades y tiempos de respuesta en el acta mensual	Mensual
11	Verificación mensual de la planilla integrada de liquidación de aportes como requisito previo a cada pago, amparo de pago de salarios y prestaciones por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato con vigencia del plazo y tres (3) años más.	1	3	4	Bajo	No	Supervisor del contrato	Primer pago	Liquidación del contrato	Cotejo de la planilla de aportes con la relación de conductores	Mensual, con cada pago
12	Cláusula de fuerza mayor y caso fortuito, plan de rutas alternas concertado con el supervisor y reprogramación de las comisiones afectadas.	3	1	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Consulta del estado de la red vial y registro en el acta mensual	Mensual y ante cada evento
13	Cláusula de fuerza mayor, reprogramación de trayectos y coordinación con la Secretaría de Gobierno para la definición de rutas seguras.	2	1	3	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Reporte de novedades de orden público en el acta mensual	Mensual y ante cada evento
14	Exigencia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente como requisito habilitante y como obligación de mantenimiento durante toda la ejecución, verificada por el supervisor.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Verificación documental de la vigencia de los certificados	Mensual

No.	Tratamiento y controles a implementar	Prob. post	Imp. post	Valoración post	Categoría post	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Monitoreo y revisión: ¿cómo se realiza?	Periodicidad: ¿cuándo?
15	Programación de los pagos en el PAC de la Secretaría de Hacienda desde la suscripción del contrato y condicionamiento expreso del pago a la disponibilidad del PAC en la cláusula de forma de pago.	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Hacienda Municipal	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento de la programación de pagos frente al PAC aprobado	Mensual
16	Fijación del plazo en noventa y siete (97) días calendario con corte imperativo al 31 de diciembre de 2026, naturaleza de monto agotable que permite cerrar el contrato al agotarse el presupuesto, actualización de la duración registrada en el Plan Anual de Adquisiciones y seguimiento semanal del avance financiero por el supervisor durante diciembre.	1	4	5	Medio	Sí	Supervisor del contrato	Acta de inicio	31 de diciembre de 2026	Control de ejecución financiera acumulada frente al presupuesto y al calendario	Mensual y semanal en diciembre
17	Cronograma comprimido en SECOP II con publicación inmediata y término mínimo de publicación de un (1) día hábil, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Meta de suscripción del acta de inicio a más tardar el 25 de septiembre de 2026. Advertencia expresa en el estudio previo de que, por la naturaleza de monto agotable, el presupuesto puede no consumirse en su totalidad si el inicio se posterga.	3	2	5	Medio	Sí	Secretaría de Gestión Administrativa	Publicación del proceso	Acta de inicio	Control diario de los hitos del cronograma hasta la suscripción del acta de inicio	Diaria hasta el acta de inicio
18	Motivación expresa de la proporcionalidad de cada indicador en el Documento 05, fijación de los límites en el nivel mínimo compatible con la mitigación del riesgo de liquidez, verificación únicamente respecto de la oferta con el menor precio y acreditación directa con estados financieros, sin exigencia de Registro Único de Proponentes.	1	2	3	Bajo	No	Asesor Jurídico Externo	Publicación del proceso	Informe de evaluación	Seguimiento de las observaciones recibidas por la pestaña de mensajes de SECOP II	Durante el término de observaciones

5. MAPA DE CALOR DE RIESGOS

Gráfica 7. Mapa de calor de riesgos del proceso (M-ICR-01)
Recuadro blanco: antes del tratamiento. Recuadro azul: después del tratamiento



Elaboración propia conforme al Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente. El recuadro blanco indica la posición del riesgo antes del tratamiento y el recuadro azul su posición después del tratamiento.

El mapa incorpora las dos capas exigidas por el manual: la posición de cada riesgo antes del tratamiento y su posición después de aplicado el tratamiento, lo que evidencia el desplazamiento obtenido con las medidas propuestas.

6. DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS POR ETAPA Y POR TIPO

Etapa del proceso	Número de riesgos identificados
Planeación	4
Selección	3
Contratación	1
Ejecución	10

Tipo de riesgo, Conpes 3714 de 2011	Número de riesgos identificados
Regulatorios	4
Económicos	2
Operacionales	4
Sociales o Políticos	2
Tecnológicos	1
Financieros	3
De la Naturaleza	1
Ambientales	1

7. PROPAGACIÓN A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

- Los riesgos que afectan la ejecución del contrato se incorporaron al Documento 02, Estudio Previo.
- La presente matriz forma parte integral del Documento 03, Invitación Pública, y del contrato que se derive del proceso.
- Los tratamientos que se materializan en garantías, multas y cláusula penal pecuniaria se incorporaron al capítulo de mecanismos de mitigación del riesgo de la invitación pública y deben trasladarse a la comunicación de aceptación de la oferta.
- El riesgo número 11, relativo a la liquidez del contratista, se trata además mediante los indicadores del Documento 05, Matriz de Indicadores Financieros y Organizacionales.

8. MONITOREO Y REVISIÓN

El monitoreo es constante, por cuanto los riesgos no son estáticos. El supervisor del contrato verificará la eficacia y la eficiencia de los controles en su diseño y en su operación, registrará en el acta mensual de supervisión los eventos ocurridos y las medidas adoptadas, identificará nuevos riesgos que surjan durante la ejecución y reportará al ordenador del gasto cualquier cambio del contexto interno o externo que exija revisar los tratamientos y reordenar prioridades. La periodicidad específica de cada riesgo consta en la última columna de la matriz.

Atentamente,

ALEXIS FERNANDO GRAJALES ALADINO
Secretario de Gestión Administrativa

Revisado y aprobado jurídicamente: **CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO** Asesor Jurídico Externo, Municipio de La Virginia